

Madrid, a 10 de mayo de 2022

En virtud de lo previsto en el artículo 227 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, **TÉMPORE PROPERTIES SOCIMI, S.A.** (la “Sociedad”) pone en conocimiento del mercado la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Como continuación de la comunicación de otra información relevante publicada con fecha 13 de abril de 2022, y en relación con la propuesta de distribución de dividendos con cargo a prima de emisión de la Sociedad, sometida a la consideración de la Junta General Ordinaria de Accionistas convocada para su celebración el próximo 13 de mayo de 2022, como punto séptimo del orden del día (el “Dividendo”), la Sociedad informa de que ha acordado fijar el importe del Dividendo propuesto en 52.501.154,08 euros brutos, que será distribuido entre todos los titulares de acciones con derecho a percibirlo y que estén en circulación en la fecha en que se efectúe el correspondiente pago.

El Dividendo será abonado, en su caso, con cargo a la reserva de prima de emisión de la Sociedad. De la distribución del dividendo a cuenta se deducirá, en su caso, la retención a cuenta de impuestos a pagar que proceda conforme a la normativa aplicable.

De resultar aprobada la distribución del Dividendo, éste se abonará con arreglo al siguiente calendario:

Fecha límite de negociación de las acciones de la Sociedad con derecho a percibir el Dividendo (<i>last trading date</i>)	11 de mayo de 2022
Fecha a partir de la cual las acciones de la Sociedad se negocian sin derecho a percibir el Dividendo (<i>ex date</i>)	12 de mayo de 2022
Fecha de registro (<i>record date</i>)	13 de mayo de 2022
Fecha de pago del Dividendo (<i>payment date</i>)	16 de mayo de 2022
Pago bruto total (euros)	52.501.154,08
Importe bruto unitario (euros/acción*)	1,63420000

(*) El número de acciones con derecho a cobro es de 32.126.517 (esto es, todas las acciones de la Sociedad excluida la autocartera). Por tanto, el importe de la distribución del Dividendo por acción está sujeto a variación en función de la autocartera resultante en el registro de accionistas a cierre de mercado en el *last trading date*.

El Dividendo se abonará, en su caso, en efectivo a través de las entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (Iberclear) en las que los accionistas tengan depositadas sus acciones. A tal efecto, la Sociedad ha designado a Banco Santander, S.A., como agente de pago.



De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y de sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

Enrique Nieto Brackelmanns
Secretario no consejero del Consejo de Administración de
TÉMPORE PROPERTIES SOCIMI, S.A.